



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,  
P R E S E N T E.**

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSÚA GARCÍA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los artículos 42, 45, fracción IV, inciso j), 51, fracción IX y XII y 53 fracciones XI y XII, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 8 fracción IV y 13, fracción III, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, fracción I, 106, fracción I y 109, fracción IV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

**CONSIDERANDO.**

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum **No. S-408/2017**, de fecha 21 de Marzo del año en curso, suscrito por el Secretario del Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, turnaron a ésta Comisión, el **Oficio No. 02-TMC-113/2017** suscrito por el Tesorero Municipal, por el cual solicita se someta a la consideración de este H. Cabildo, la solicitud de transferencia de recursos fiscales, conforme al cuadro anexo al mismo.

Lo anterior, para que la comisión, emita el dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.-** Que anexo al memorándum de Secretaría de H. Ayuntamiento **No. S-408/2017**, se encuentra el **Oficio No. 02-TMC-113/2017**, de fecha 17 de Marzo de 2017, suscrito por el **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA** Tesorero Municipal de Colima y dirigido al Secretario del Ayuntamiento, por medio del cual solicita:

*"Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, solicitud de transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro anexo al presente"*

**TERCERO.-** Que anexo al **Oficio No. 02-TMC-113/2017**, se encuentra el Memorándum número 02-OMS-19/2017 de fecha 10 de Marzo de 2017, por el cual, el Lic. Juan Manuel Naranjo Velasco, solicita al Tesorero Municipal la transferencia de fondo de la partida



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

presupuestal, con la justificación "Para la contratación de licencias de antivirus para los equipos de cómputo del ayuntamiento".:

G

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN
04-02-01 SISTEMAS	02-09-04-03 Refacciones y accesorios menores para telecomunicaciones		\$ 20,000.00	Para la contratación de licencias de antivirus para los equipos de cómputo del Ayuntamiento.
	03-02-07-05 Licencias por uso de programas de cómputo	\$ 20,000.00		

**CUARTO.-** Que encontramos fundamento legal para la autorización de estas transferencias solicitadas por el Tesorero Municipal **C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**, en los artículos 13 fracción III, 36 y 39 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.

**QUINTO.-** De conformidad con los preceptos legales el cabildo tiene facultades para decretar las ampliaciones y creación de partidas presupuestales que se estimen necesarias, además de la creación de la cuenta presupuestal, previa justificación de la Tesorería Municipal, lo que implica que a esta le corresponde la responsabilidad de sustentar debidamente las propuestas que se hagan, pues son tales propuestas las que aportan sustentabilidad técnica, financiera y jurídica a los dictámenes de la comisión que se sometan a la consideración del pleno del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal, ha tenido a bien a someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-**Es de autorizarse y se autoriza realizar las transferencias de la partida de gasto 02-09-04-03 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TELECOMUNICACIÓN, consignada en la Unidad de Responsabilidad 04-02-01 SISTEMAS, por \$20,000.00, a la partida 03-02-07-01 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CUMPUTO, en los términos del considerando TERCERO del presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal lo aquí acordado, con el fin de que se realice el trámite correspondiente de las transferencias de recursos a las partidas de egresos, en los términos del artículo 36 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 31 de Marzo de 2017

.A t e n t a m e n t e.

**LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO.**  
Regidor Presidente.

**L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA**  
Síndico Municipal y Secretario

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.**  
Regidora Secretaria.

**LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.**  
Regidor Secretario

**M.C. HECTOR INSUA GARCIA**  
Presidente Municipal y Secretario

Estas firmas corresponden al dictamen que autoriza realizar las transferencias de la partida de gasto 02-09-04-03 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TELECOMUNICACIÓN, consignada en la Unidad de Responsabilidad 04-02-01 SISTEMAS, por \$20,000.00, a la partida 03-02-07-01 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE CUMPUTO, celebrado en sesión extraordinaria de Cabildo el día 31 de marzo de 2017.



**SECRETARIA**  
G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3830



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-408/2017.**

**LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
P r e s e n t e.

Por este conducto, remito a usted Oficio N° 02-TMC-113/2017, suscrito por el C.P. **Eduardo Camarena Berra, Tesorero Municipal**, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la solicitud de transferencia de fondos fiscales, conforme al cuadro que se anexa.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Colima, Col., 21 de marzo de 2017.  
**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**  
  
**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**  
H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARIA

H. AYUNTAMIENTO  
COLIMA, COL.  
21 DE MARZO  
**RECIBIDO**  
OFICINA REGIDORES

RECEBI  
22/03/2017  
10:30  
A.M.

- c.c.p. Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Francisco Javier Rodríguez García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Germán Sánchez Álvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
  - c.c.p. Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez.- Secretaria de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- FSR\*vero**

**OFICIO No. 02-TMC-113/2017**

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento,  
Presente.

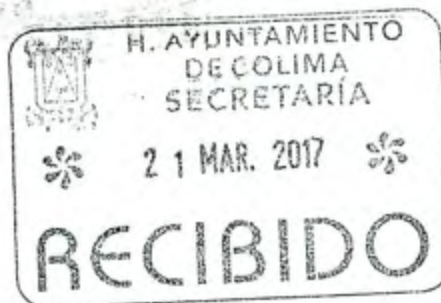
Con fundamento en los artículos 8 fracción V, 13 fracción III y 36 párrafo II de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, solicito a usted someter a consideración del H. Cabildo, Solicitud de Transferencias de Fondos Fiscales, conforme al cuadro que anexo al presente.

Sin otro particular, reciba un atento y cordial saludo.

**Atentamente**  
Colima, Col., a 17 de marzo de 2017  
**EL TESORERO MUNICIPAL**

  
**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**

C.C.P. ARCHIVO.  
ECB\*MASM\*laura





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2012 - 2018

**DIRECCIÓN DE  
EGRESOS**  
C. Torres Quintero No. 80 Colima, Col. C.P. 28000  
Tel. 316-3856



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

### SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS FISCALES

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA	PARTIDA PRESUPUESTAL	AMPLIACION	REDUCCION
04-02-01 SISTEMAS	02-09-04-03 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA TELECOMUNICACION		\$ 20,000.00
04-02-01 SISTEMAS	03-02-07-05 LICENCIAS POR EL USO DE PROGRAMAS DE COMPUTO	\$ 20,000.00	



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorandum No. 02-OMS-19/2017

**C.P. EDUARDO CAMARENA BERRA**  
TESORERO MUNICIPAL  
PRESENTE

Por este conducto y de manera más atenta, solicito a usted la transferencia de fondo de las siguientes partida presupuestales, Lo antes expuesto con la finalidad de estar en posibilidades de la elaboración de requisiciones referentes a ese rubro:

TRANSFERENCIAS DE FONDOS				
UNIDAD EJECUTORA	PARTIDA PRESUPUESTAL	Ampliación	Reducción	Justificación
(04-02-01) Sistemas	(02-09-04-03) Refacciones y accesorios menores para telecomunicaciones		\$20,000.00	Para la contratación de licencias de antivirus para los equipos de cómputo del Ayuntamiento
	(03-02-07-05) Licencias por el uso de programas de cómputo	\$20,000.00		

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano la atención que brinde a la presente y quedando en espera de su amable respuesta.

Atentamente.

Autorización

Colima, Col., 10 de Marzo de 2017

**DIRECTOR DE SISTEMAS**

*Juan Manuel Naranjo Velasco*  
Lic. Juan Manuel Naranjo Velasco

VoBo

*Alejandra Sánchez Cárdenas*  
Mtra. Alejandra Sánchez Cárdenas  
Oficial Mayor, para su conocimiento.

*Eduardo Camarena Berra*  
C.P. Eduardo Camarena Berra  
Tesorero Municipal

VoBo

*Roberto Cabrera Dueñas*  
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
Contralor Municipal